



Municipalidad Provincial de Carhuaz

0135

DECRETO DE ALCALDIA N° 004 - 2010 -MPC/A

000090

Carhuaz, 25 MAYO 2010

VISTO:

El Memorando N° 023-2009-MPC/GM de fecha 05-03-2009 emitido por la Gerencia Municipal y el Informe N° 088-2010-MPC/RJPM de fecha 26-03-2010 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; presentando la Directiva N° 03 -2010-MPC/A Normas para Orientar la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Año Fiscal 2010 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 71° de la Ley 28411, estipula que los Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo; en concordancia con el inciso 71.3 Los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y con las facultades conferidas por el art. 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Municipalidad Provincial de Carhuaz

0134

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 03 -2010-000091 MPC/A, Normas para Orientar la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz para el año Fiscal 2010, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal es la encargada de disponer las medidas correspondientes para implementar el cumplimiento de la presente Directiva.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la efectuar al Notificación de la Presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



14 - DICIEMBRE - 2010



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ

Ing° Oscar Roosevelt Cerna Gómez
ALCALDE

